DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8007
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 2595778

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	**MOVIL**	05	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ**
FECHA	13 de Octubre de 2014	**HORA**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 182 No. 2-63 (Terreno) Calle 182 No. 2-71 (Catastral)	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	El Codito	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	9 – Verbenal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	1 – Usaquén	**PREDIO EVALUADO**			1		
CHIP	AAA0117FTWW	**OFICIO REMISORIOS**			**CR-20153**		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio evaluado se localiza en el

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Código de Sector 008533 y Manzana 49 Lote 13, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que presenta Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Octubre de 2014, se presentó el impacto, de un vehículo automotor tipo volqueta, de eje doble, de placas APG 584, (ver fotografía 1 y 2), contra el costado nororiental de la vivienda que se emplaza en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén. Este predio, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada y cubierta tipo liviana en teja eternit sobre entramado de madera.

El impacto del vehículo, generó el colapso parcial de muros perimetrales del costado nororiental y colapso parcial de cubierta (ver fotografías 3 y 4). El sector que presentó las afectaciones anteriores, corresponde a una alcoba y parte de la cocina de la vivienda. El impacto genera compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la edificación.

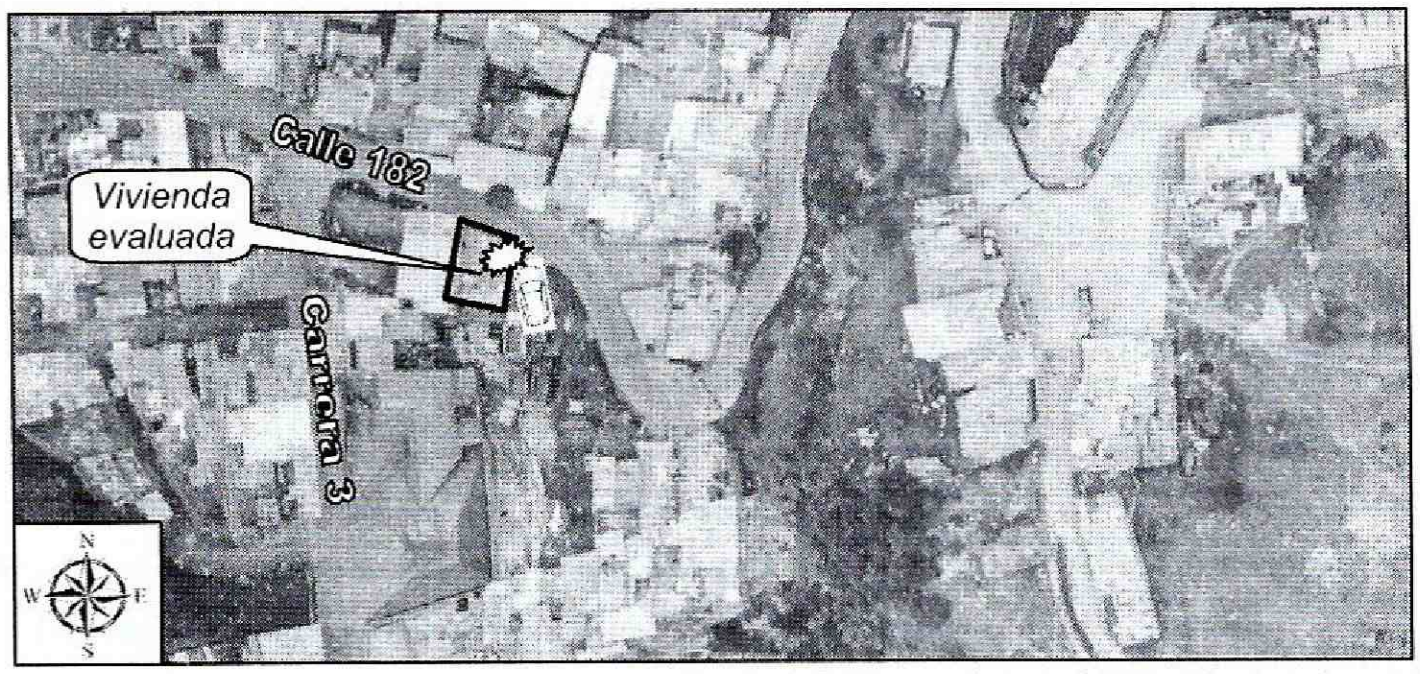

***Figura 1**. Localización del predio ubicado en la Calle 182 No. 2-71 del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

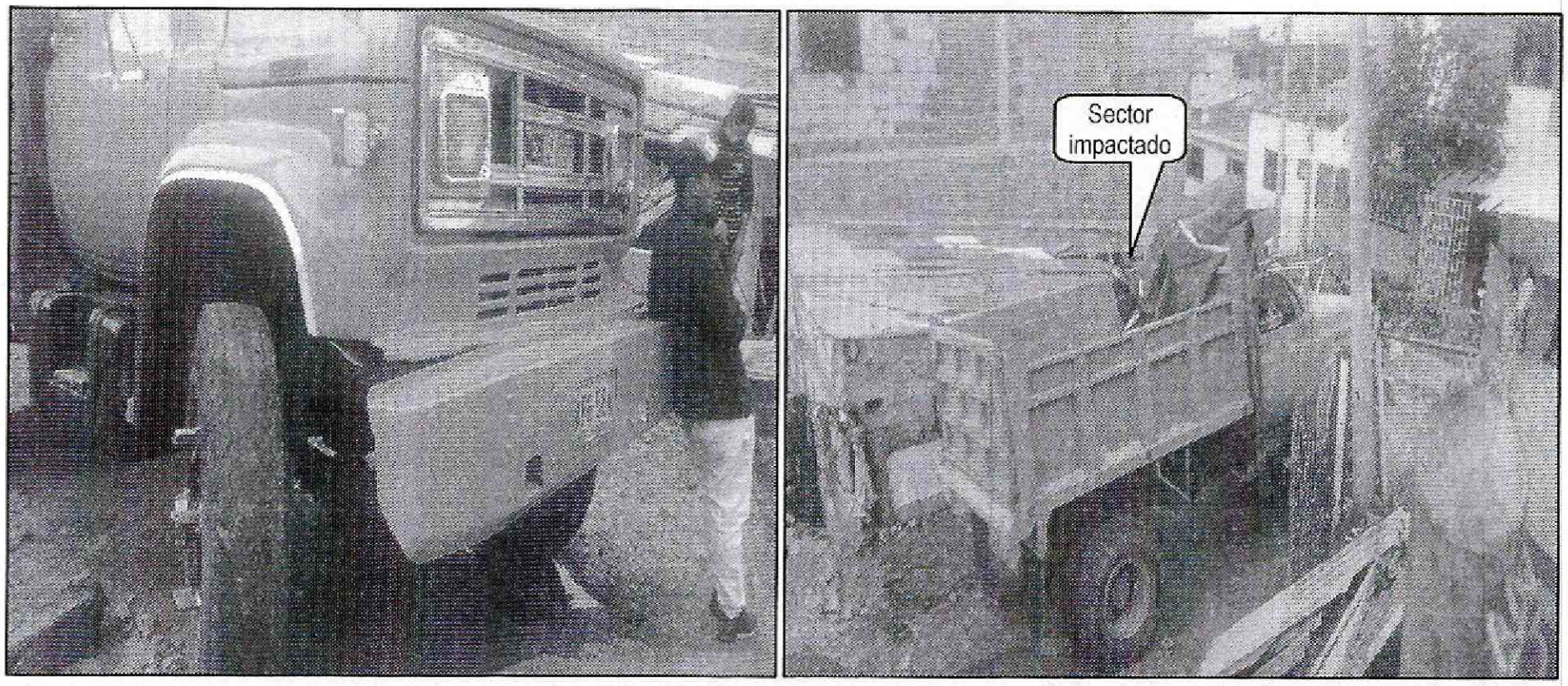

Fotografía 1 y 2. *Vista del vehículo automotor tipo volqueta, el cual impactó la vivienda de la Calle 182 No. 2-71 del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén*

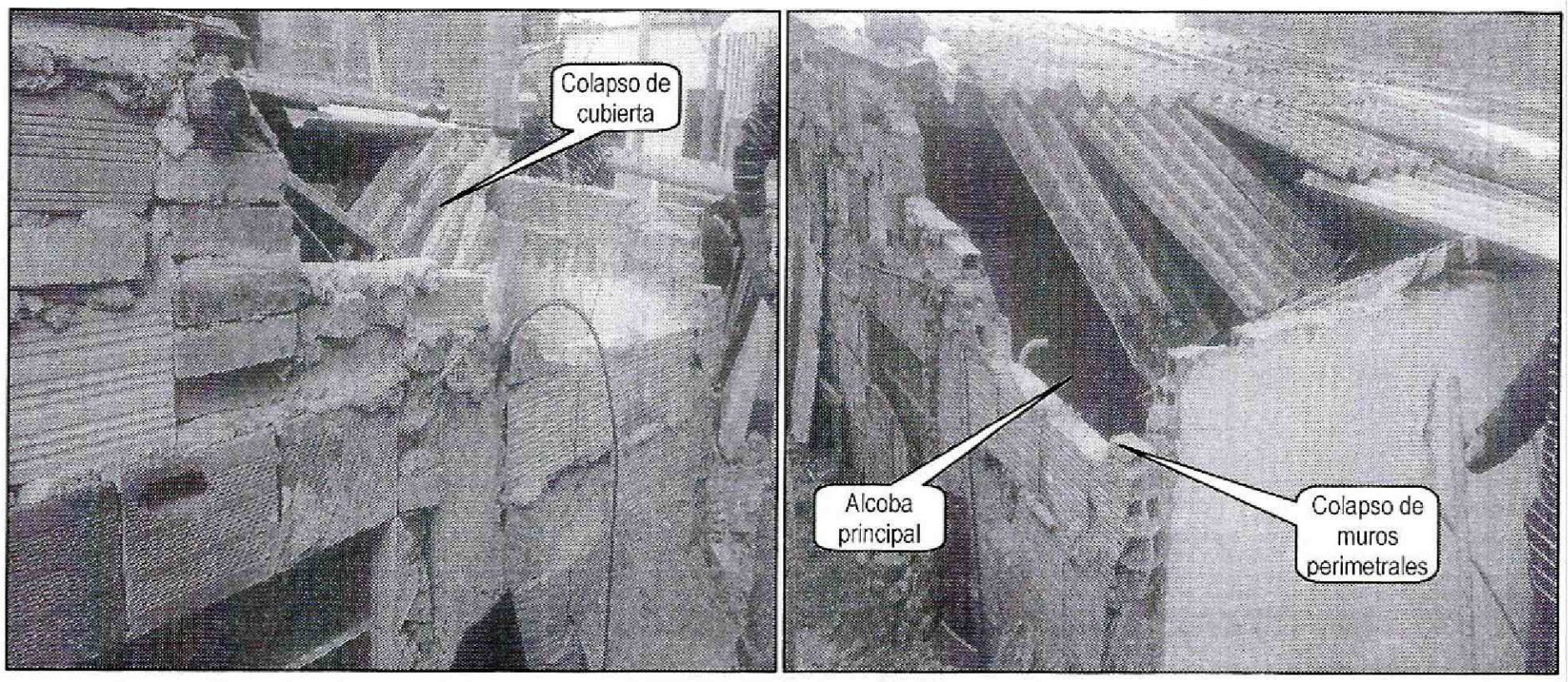

Fotografía 3 y 4. *Vista de los colapsos de la vivienda ubicada en la Calle 182 No. 2-71 del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

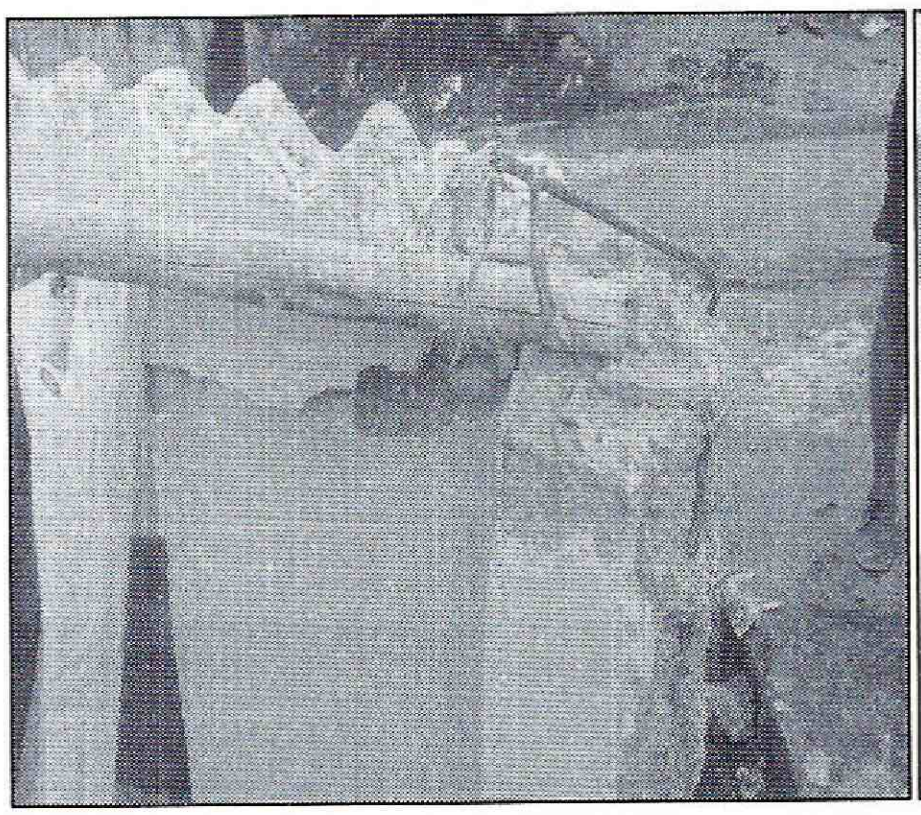

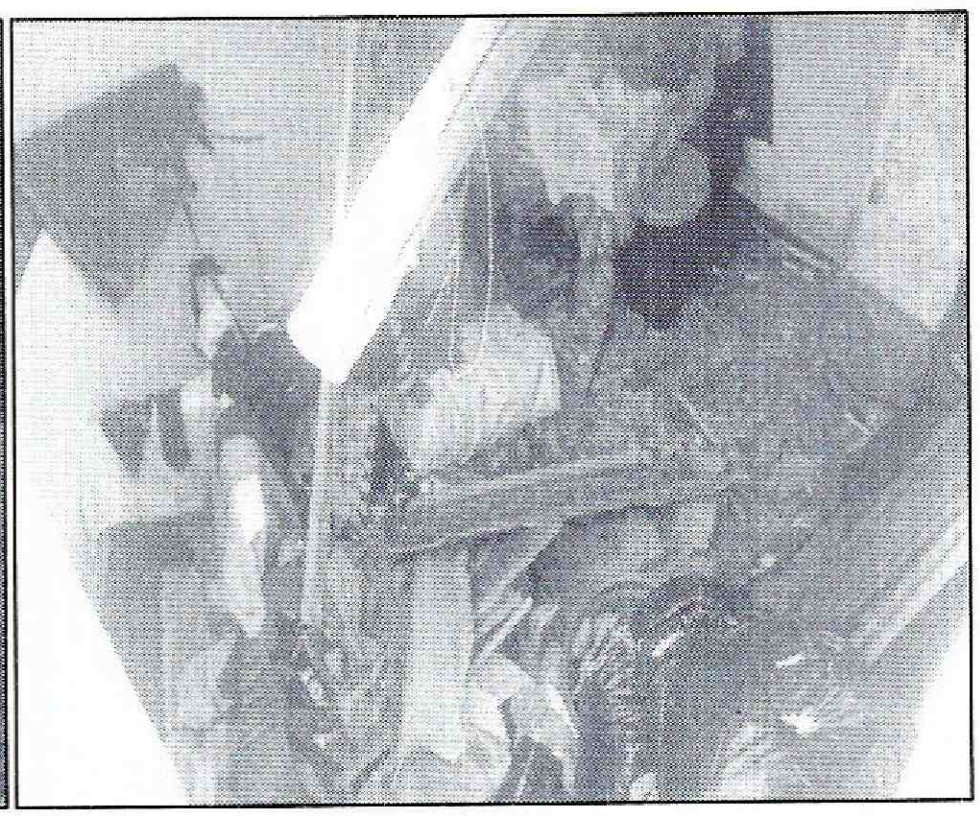

Fotografía 5 y 6. *Vista del costado oriental de la vivienda y de los colapsos generados a la alcoba principal del predio ubicado en la Calle 182 No. 2-71 del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predio evaluado en Atención al Evento de Emergencia 2595778 del 13/10/2014

No	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Carlos Trujillo	Calle 182 No. 2-71 Sector Catastral El Codito Localidad de Usaquén	3	3	9	Colapso parcial de muros perimetrales y cubierta, lo cual compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, frente a cargas normales de servicio.

P: Población **A: Adultos** **M: Menores**

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de los daños y/o propietarios de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes, de los elementos afectados, podría presentarse un colapso total de la misma frente a cargas normales de servicio y/o cargas dinámicas.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén.

- En atención al evento de emergencia de la referencia, el día 13 de Octubre de 2014, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2, hasta que se adelante por parte de los responsables, las obras de reforzamiento y reparación pertinentes, con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad de los usuarios y transeúntes.

No.	ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6953	Carlos Trujillo	Carlos Trujillo	Calle 182 No. 2-71

Tabla No. 2. Predios y/o sectores con solicitud de evacuación temporal y preventiva, emitida en Atención al evento de emergencia IDIGER 2595778 del 13/10/14

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los colapsos que generó el impacto del vehículo automotor tipo volqueta de placas APG 584.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su estabilidad general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios evaluados.

- Cualquier intervención que se vaya a adelantar en la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos No. 926 del 19 de marzo de 2010 y No. 340 del 13 de febrero 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.

- A los responsables de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de

estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de la misma. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los propietarios de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se realicen las obras de reparación y reconstrucción pertinentes, con el fin de retornar la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables de los daños y/o propietarios de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, adelantar las labores de reparación y reforzamiento pertinentes, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de retornar la estructura a su estado óptimo y así salvaguardar la integridad física de sus residentes y transeúntes del sector.

- A los responsables de la vivienda emplazada en la Calle 182 No. 2-71, del Sector Catastral El Codito de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura la edificación y del terreno en

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co